

El Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 4, 5 y 6 de los lineamientos de Apoyo a usuarios del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca

CONVOCA

A las Familias que habiten en el territorio del Municipio en situación de vulnerabilidad y rezago social por carecer de forma de almacenamiento de agua potable en sus viviendas en respuesta a la situación derivada del estrés hídrico por la temporada de estiaje en Cuernavaca ; de conformidad con las siguientes:

BASES

1. De la organización:

La Dirección General de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social será la unidad administrativa encargada de la difusión de la presente convocatoria, así como de la recepción de los expedientes de los solicitantes. El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca será el responsable de validar la información concerniente a los requisitos establecidos en los elementos de elegibilidad numerales III y IV.

2. Tipo de apoyo:

Las familias beneficiadas recibirán por una sola ocasión, un solo tinaco por domicilio, con características de 1,100 litros de capacidad, vertical, tricapa, color negro y/o beige, con accesorios. Se otorgará un tinaco a los primeros solicitantes que hayan cubierto todos los requisitos y procesos de validación. Hasta agotar la totalidad del recurso asignado para este apoyo.

3. De los requisitos:

Los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Formato único de solicitud;
- Identificación oficial con fotografía, vigente con domicilio en Cuernavaca;
- Dos fotografías de la vivienda que evidencie el área de necesidad en la que se requiere el apoyo;

IV. Carta bajo protesta decir verdad: “No ser beneficiario de otro programa gubernamental federal o estatal similar o a fin a los que otorga el presente apoyo” y “No contar con tinaco o cisterna para almacenamiento de agua potable, ni contar con el recurso económico para adquirirlo;

V. Si el que tramita no es el propietario de la toma de agua, la dirección contenida en la identificación oficial deberá coincidir con la que se establece en el recibo de agua expedido por SAPAC;

VI. Recibo de agua no mayor a tres meses y estar al corriente en sus pagos a SAPAC.

La documentación deberá exhibirse en original y cotejarse en su copia.

4. Elementos de elegibilidad.

Con base a la información con la que cuenta el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca y la Dirección General de Desarrollo Humano se identificarán los posibles beneficiarios/as, tomando en cuenta los siguientes criterios de validación para considerar una vivienda susceptible al apoyo:

- Que la vivienda se encuentre ubicada dentro del Municipio de Cuernavaca, en colonias en condiciones de marginación o que en su caso el solicitante no cuente con el recurso económico para la adquisición de un equipo de almacenamiento para agua potable;
- Que no cuente con tinaco o cisterna para almacenamiento de agua potable;
- Que el posible beneficiario cuente con un contrato vigente con el SAPAC y se encuentre con sus pagos al corriente al momento de solicitar el apoyo;
- Que la toma de agua corresponda al uso casa-habitación.

5. Del ingreso de la solicitud y plazos.

I. **Del 06 al 15 de mayo** deberá entregarse la documentación completa solicitada en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de Cuernavaca en Motolinía No. 2 Col. Centro, Cuernavaca Morelos; en **horario de 9:00 a 15:00 horas**. Una vez concluido el trámite de entrega de documentación el solicitante

recibirá el folio correspondiente.

II. **Del 16 al 17 de mayo** la Dirección General de Desarrollo Humano, turnará el listado de solicitudes recibidas a la Dirección Comercial del SAPAC, quien a su vez será el responsable de validar la información concerniente a los requisitos establecidos en el numeral III, IV y V de los requisitos de elegibilidad.

III. **Del 20 al 29 de mayo** el Ayuntamiento de Cuernavaca dará a conocer los resultados mediante la publicación de los números de folio otorgados a los beneficiarios durante su registro, en la página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca <https://cuernavaca.gob.mx/>. Asimismo, se iniciarán los trabajos de entrega en los puntos establecidos para tal efecto.

6. Obligaciones del beneficiario.

- Entregar oportunamente la información requerida por la Dirección General de Desarrollo Humano.
- Cumplir lo establecido con los presentes lineamientos;
- Cubrir los gastos generados que se originen por concepto de traslado, mano de obra e instalación del apoyo entregado;
- Instalar el tinaco, en un término de treinta días naturales a la fecha en la que fue entregado el insumo, en el domicilio destinado para ello;
- Firmar el formato de recepción del apoyo; y
- Aquellos que en su caso determine la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

7. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

Todos los trámites son totalmente gratuitos. Este programa social es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo humano y social.

Si se condiciona el otorgamiento del beneficio del apoyo, puede hacerlo de conocimiento de <https://cuernavaca.gob.mx/contraloria/> para iniciar con los procedimientos legales correspondientes.

Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DE APOYO PARA USUARIOS DE SAPAC

- La persona solicitante deberá llenar los campos obligatorios marcados con “*” - Deberá llenar este formato y firmarlo autográfamente, para después entregarlo impreso. - El trámite debe realizarse de manera personal y se cotejará con la original que se tenga a la vista la documentación correspondiente. - El presente formato deberá IMPRIMIRSE PREFERENTEMENTE EN TAMAÑO CARTA.	Sello de recepción
---	--------------------

*1. Datos de la persona solicitante															
Nombre completo del solicitante															
*Nombre (s)				*Primer apellido				*Segundo apellido							
*Teléfono de contacto				*Correo electrónico											
*Clave Única de Registro de Población (Señalar un carácter por recuadro)															
Domicilio															
*Calle			*Número		*Colonia						*Código postal				
*2. Datos del recibo de agua SAPAC															
Nombre completo															
*Nombre (s)				*Primer apellido				*Segundo apellido							
Número de cuenta															
Tipo de Giro															
Domicilio															
*Calle			*Número		*Colonia						*Código postal				
*3. Documentación presentada															
Identificación oficial vigente				Dos fotografías de la vivienda que evidencie el área de necesidad						Carta bajo protesta decir verdad (Se entrega y firma al momento de la recepción de documentos)					
Formato único de solicitud con letra legible o impreso				Recibo de agua no mayor a tres meses											



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DE APOYO PARA USUARIOS DE SAPAC

*4. Breve croquis de la ubicación del domicilio

Manifestación bajo protesta de decir verdad y declaración de responsabilidad

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y a mi responsabilidad que: conozco plenamente los requisitos para realizar la presente y manifiesto mi conformidad de ajustarme a las Leyes y Reglamentos aplicables. La presente información y documentos entregados, son fielmente reproducidos de los originales correspondientes, es por ello, que no existe dolo ni información apócrifa, así mismo, consiento que toda clase de notificaciones se realicen por el correo electrónico y/o mediante el teléfono expresado en la presente, en este tenor, quien suscribe solicito sea otorgado un apoyo al que hace referencia los **LINEAMIENTOS DE APOYO A USUARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**, en términos del presente formato.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy consciente de las obligaciones al recibir el apoyo como cubrir los gastos generados que se originen por concepto de traslado, mano de obra e instalación del apoyo entregado, así como completar la instalación en un término de treinta días naturales a la fecha en la que fue entregado el insumo, en el domicilio destinado para ello.

Manifiesto mi consentimiento que los datos contemplados en la presente sean publicados en el padrón de beneficiarios para el debido cumplimiento de la normativa aplicable.

- La presente solicitud será sometida al análisis y, la documentación presentada será revisada por SAPAC para dar fé del no adeudo del solicitante.
- El apoyo será entregado en los puntos establecidos por el área del Ayuntamiento responsable.

*5. Firma de quien presenta el trámite

Nombre completo y firma